

# El Sistema del Servicio Público de Empleo en Bahamas

Una descripción

por

Sr. Harcourt V. Brown

Director de Trabajo

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social

## Contexto Histórico

- En diciembre de 1960 se estableció el Intercambio de Empleos de Bahamas, como una unidad dentro del Departamento de Trabajo, para facilitar la mejora en el funcionamiento del mercado de trabajo. A través de esta acción, empleadores y trabajadores se unieron para lograr una mayor inserción en el empleo, estimular el máximo uso de la fuerza laboral de Bahamas e implementar la política de “bahamanización” del gobierno.

# Misión de la Unidad Pública de Intercambio de Empleo

(Public Employment Exchange Unit)

- Apoyar y contribuir al desarrollo económico de Bahamas y a la independencia financiera de sus ciudadanos, a través de un sistema que provea servicios consistentes y efectivos a empleadores y buscadores de empleo.

# Funciones iniciales de la Unidad

- El servicio ofreció inicialmente un sistema de libre elección de empleos para trabajadores. Sus preocupaciones principales fueron:-
  - (a) La recolección de información sobre vacantes
  - (b) la elaboración de un registro de los buscadores de empleo; y
    - (c) la colocación de trabajadores

## Ubicación de las facilidades

- El Intercambio Público de Empleo de Bahamas tiene sus operaciones centrales en la Isla capital de *New Providence*, donde se sitúa la ciudad de Nassau. Tiene otras dependencias en las principales islas tales como Andros, Abaco, Bimini, Eleuthera, Exuma y Grand Bahama.
- Las vacantes que se reciben en cualquiera de las Oficinas de Trabajo son circuladas por todos los Departamentos, incluyendo aquellos en las demás islas, lo que permite ampliar las oportunidades de empleos de los trabajadores hacia otros distritos.

## Articulación de SPE con sistemas de formación

### • Profesional y sistemas de información

- A través del Servicio de Empleo, el gobierno provee asesoramiento a diario y personalizado a quienes están buscando trabajo. Este asesoramiento se centra en áreas específicas tales como preparación para el trabajo, higiene personal, ética laboral, autoestima, tejido de redes, etc.
- A través de su Intercambio de Empleo, el gobierno también facilita un Programa de Preparación para el Trabajo con prisioneros de la Cárcel de su Majestad, con el único objeto de prepararlos para integrarse a la sociedad.
- Adicionalmente, el Departamento trabaja en colaboración con el Instituto Técnico y Vocacional de Bahamas (BTVI) en un esfuerzo por preparar a hombres y mujeres jóvenes poco calificados en carreras específicas.

# Articulación de SPE con sistemas de formación profesional y sistemas de información

## Pregunta 1: (Cont)

- Sí, existe una coordinación con la formación profesional. El gobierno, a través de sus agencias, el Departamento de Trabajo y el Instituto Técnico y Vocaciones de Bahamas (BTVI), implementó un Programa de Aprendices junto con empleadores del sector privado de la construcción, con el fin de entrenar y subsecuentemente recibir los servicios de jóvenes mujeres y hombres con pocas habilidades. El programa atiende específicamente a estudiantes del 11vo. y 12vo. grado.
- Nuestro logro a la fecha es notable, ya que estos jóvenes cuentan con nuevas habilidades y están totalmente comprometidos en empleos redituables, inclusive teniendo opciones de moverse de un empleador a otro.

# Articulación de SPE con sistemas de formación profesional y sistemas de información

## Pregunta 1: (Cont)

Estamos ahora examinando cómo estos esfuerzos pueden duplicarse en el sector de la agricultura

- Lecciones aprendidas: el éxito de cualquier SPE depende del nivel y calidad de una cooperación tripartita ente el gobierno, los sindicatos y los empleadores – así como de otras agencias no gubernamentales. Adoptar mejores prácticas, continuar motivando a empleadores y sindicatos para participar en los programas.

# Articulación de SPE con sistemas de formación profesional y sistemas de información

## Pregunta 1: (Cont)

- La intervención del gobierno es absolutamente esencial
- En el caso de las Bahamas, se recibió el mandato de que todos los acuerdos entre el gobierno, autoridades locales e inversores extranjeros deberán contemplar la asignación de recursos para facilitar el entrenamiento de personas que entren en la fuerza laboral.
- El diálogo social es esencial para el éxito de cualquier SPE
- Los Ministerios de Trabajo deben asegurar que los trabajadores accedan a condiciones de trabajo decente.

## Pregunta: 2

- Sí, el gobierno a través de su Centro de Servicio de Ventanilla Única (Intercambio de Empleo), está jugando un rol más activo en asesoramiento laboral y seguimiento tras la asignación de un empleo. De hecho, nuestras cartas de referencia contienen información que los empleadores deben completar y devolver. Adicionalmente, cada funcionario está entrenado para dar seguimiento y monitorear el progreso de sus respectivos clientes y proveer a sus supervisores de actualizaciones periódicas según sean requeridas.

- La **Pregunta 3:** el Punto Focal de Información sobre el Mercado Laboral o el Observatorio y los SPE es permanente ya que el Departamento de Trabajo envía información administrativa al punto focal (Departamento de Estadísticas de Bahamas) periódicamente, y esta información es crítica para los tomadores de decisiones.

- **Pregunta: 4**

- Sí, se recibe retroalimentación a través de informes y gacetillas que proveen a los actores sociales de valiosa información que es utilizada en sus esfuerzos de planeación estratégica.

# Planes futuros

- Debe destacarse que la División de Servicios Públicos de Empleo del Ministerio de Trabajo de Bahamas seguirá siendo la única agencia de empleo del gobierno que ofrezca servicios para los ciudadanos sin costo alguno, que provea información sobre el mercado de trabajo a nuestros socios y que resguarde la política de “bahamanización”.

## Planes futuros (cont.)

- **Seguiremos trabajando con nuestras organizaciones de empleadores y trabajadores, con colegas de otras agencias de gobierno, así como con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de mejorar y expandir nuestros servicios.**
- **Seguiremos cooperando y colaborando con nuestros socios regionales para desarrollar y mantener mejores prácticas.**
- **Respetando las provisiones contenidos en la Convención 88 sobre Servicios de Empleo de la OIT, y habiendo ratificado la convención, seguimos firmemente comprometidos con respetar estas provisiones.**

• **GRACIAS**